

## **SICEMI SCA**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en los autos caratulados: SICEMI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES - CUIJ 21-05207525-1 - Expediente Nro. 245/2022 en trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de los socios de SICEMI SCA adoptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 07/08/2020, ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/01/2022 se ha resuelto la reelección como integrante de la administración al único socio comanditado de la sociedad, Sr. Domingo Marcos Valentino, DNI N° 8.322.397, de apellido materno Gulla, argentino, nacido el 4 de agosto de 1950, divorciado, CUIT N° 23-08322397-9, domiciliado en calle Bv. Gálvez 1139 Piso 16 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante

Santa Fe, abril de 2022.-

§ 45 475347 Abr. 12

---

## **SERVIRETRO VENADO**

### **TUERTO S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "SERVIRETRO VENADO TUERO S.R.L. S/CESION DE CUOTAS - RENUNCIA DE GERENTE - CAMBIO DE SEDE SOCIAL - MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO - (Expte 41/202 ) según decreto de fecha 04/04/2022 se ordena la siguiente publicación de Edictos.

Según Contrato Social de fecha 21 de Diciembre de 2021, Rectificado y Ratificado mediante Contrato Social de fecha 08 (Ocho ) de Marzo de 2022, los Señores MILTON GABRIEL DIAZ de nacionalidad argentino, D.N.I N° 30.711.298, nacido el día 02 de Abril de 1984, apellido materno PETINON de profesión Comerciante, CUIT 20-30711298-2, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Azcoaga N° 158 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y el Señor JUAN CARLOS BALASSONE, de nacionalidad argentino, nacido el día 23 de Diciembre de 1.951, D.N.I N° 10.060.075, apellido materno LEON , de profesión Comerciante, CUIT 20-10060075-8 , de estado civil soltero, domiciliado en Calle San Martín N° 1.260 de la Localidad de Santa Isabel , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, únicos socios de "SERVIRETRO VENADO TUERTO S.R.L" y el Señor JUAN ANTONIO DIAZ, de nacionalidad argentino, nacido el día 10 de Enero de 1.958, D.N.I. N° 11.917.005, apellido materno GARCIA , de profesión Constructor , CUIT 20-11917005-3, de estado civil divorciado Según Sentencia N° 31 de fecha 17-02-2009 - (Expte 873/08) Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Denominación de Venado Tuerto, domiciliado en Calle Lavalle N° 153 - INT, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.- acuerdan lo siguiente :

## CESION DE CUOTAS

1.- El Señor JUAN CARLOS BALASSONE llamado en adelante "El Cedente " titular de 1.000 (Mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, representativa de un Capital Social de \$ 100.000.- (Pesos Cien mil) dice que vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de su participación social según el siguiente detalle a:

a)- Al Señor MILTON GABRIEL DIAZ la cantidad de 800 (Ochocientos) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, quien recibe y acepta dichas cuotas de plena conformidad.

PRECIO Y CONDICIONES: Esta venta se acordó por un precio total de \$ 80.000.- (Pesos Ochenta mil) que el Cedente manifiesta haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como suficiente recibido y carta de pago en forma.

b)- Al Señor JUAN ANTONIO DIAZ la cantidad de 200 (Doscientos) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una quien recibe y acepta de conformidad.

PRECIO Y CONDICIONES: Esta venta se pactó por un precio total de \$ 20.000.- (Pesos Veinte mil) que el Cedente manifiesta haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como suficiente recibido y carta de pago en forma .

Con las ventas detalladas en los punto a) y b) "el Cedente" Señor JUAN CARLOS BALASSONE transfiere a "los Cesionarios" Señores MILTON GABRIEL DIAZ y JUAN ANTONIO DIAZ todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas.-No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma.

Con la firma del presente contrato y a los fines de unanimidad los intervinientes se otorgan y dan expresa conformidad y consentimiento para la cesión y transferencias de las cuotas sociales efectuadas por éste instrumento.

Como consecuencia de las cesiones arribas detalladas el CAPITAL SOCIAL queda conformado de la siguiente manera.

QUINTA: Capital. El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000.- (Pesos Doscientos mil), dividido en 2.000.- (Dos mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: MILTON GABRIEL DIAZ posee 1.800 (Mil ochocientos) cuotas de \$100.- (Pesos cien) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 180.000.- (Pesos Ciento ochenta mil) y JUAN ANTONIO DIAZ posee 200.- (Doscientos) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 20.000.- (Pesos Veinte mil).- El Capital se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato.

RENUNCIA DE GERENTE: El Señor JUAN CARLOS BALASSONE ratifica la renuncia al cargo de Gerente.-.

Atento a ello la Administración quedará solamente a cargo del socio MILTON GABRIEL DIAZ quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL: También en este acto los socios acuerdan cambiar la Sede Social de la

Sociedad, acordando que el nuevo domicilio quede fijado en Calle Azcoaga Nº 158 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

#### TEXTO ORDENADO

Denominación: La Sociedad girara bajo la denominación de "SERVIRETRO VENADO TUERTO S.R.L".

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, pudiendo establecer otros domicilios o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en el Registro Público el día 05 de Julio de 2.019.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de los servicios de estabilización. Mejoramiento y refuerzo del suelo, movimientos y excavaciones de tierra y arena y la canalización de agua para su distribución, a realizarse con maquinaria propia o arrendada.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital. El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000.- (Pesos Doscientos mil), dividido en 2.000.- (Dos mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: MILTON GABRIEL DIAZ posee 1.800 (Mil ochocientos) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 180.000.- (Pesos Ciento ochenta mil) y JUAN ANTONIO DIAZ posee 200.- (Doscientos ) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 20.000.- (Pesos Veinte Mil).

Administración:: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

Fiscalización a cargo de todos los Socios.-

FIJACION SEDE SOCIAL: Fijar la Sede Social en Calle Azcoaga Nº 158 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION GERENTE: Ratificar como socio-gerente al Señor. MILTON GABRIEL DIAZ DNI Nº 30.711.298 - CUIT 20-30711298-2 quien actuara de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Balance. 31 de DICIEMBRE de cada año.- VENADO TUERTO, 06 de abril de 2022.-

\$ 415,47 475104 Abr. 12

---

**INSTITUTO DE OFTALMOLOGIA  
Y CLINICA DE OJOS S.R.L.**

## CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que en los autos caratulados BERTOTTO SUSANA ESTELA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-01229009-5, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado la inscripción de la transferencia de 24 cuotas de capital (gananciales) de la firma Instituto de Oftalmología Y Clínica de Ojos S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio, Secc. Contratos, en fecha 27/9/93 al Tomo 144, Folio 14165, Nº 1372 y sus modificatorias; pertenecientes al cónyuge supérstite Roberto Juan Blanco, DNI Nº 6.044.422, en favor de 1) Roberto Juan Blanco, DNI Nº 6.044.422, CUIT/CUIL Nº 20-06044422-7, argentino, médico, fallecido, con último domicilio en González del Solar 1051 bis de Rosario, 12 cuotas de capital de \$ 10.000 cada una, (\$ 120.000); y 2) Andrés Blanco, DNI Nº 22.766.543, CUIT/CUIL Nº 20-22766543-3, argentino, nacido el 12/05/1972, médico, casado en primeras nupcias con Juliana Rivarola, domiciliado en Pacto Federal 8890 de Rosario, 12 cuotas de capital de \$ 10.000 cada una, (\$ 120.000). Rosario, Abril de 2022.

\$ 50 475157 Abr. 12

---

## CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que en los autos caratulados BLANCO ROBERTO JUAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-01474909-5, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado la inscripción de la transferencia de 12 cuotas de capital de \$ 10.000 cada una (\$ 120.000) de la firma Instituto de Oftalmología Y Clínica De Ojos S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio, Secc. Contratos, en fecha 27/9/93 al Tomo 144, Folio 14165, Nº 1372 y sus modificatorias; pertenecientes al causante Roberto Juan Blanco, DNI Nº 6.044.422, en favor de Andrés Blanco, DNI Nº 22.766.543, CUIT/CUIL Nº 20-22766543-3, argentino, nacido el 12/05/1972, médico, casado en primeras nupcias con Juliana Rivarola, domiciliado en Pacto Federal 8890 de Rosario. Rosario, Abril de 2022.

\$ 45 475158 Abr. 12

---